



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 295.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL TERCER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO CHRISTIAN OLAF HEIKEL AYALA COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 29 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.º 212/2026 del 23 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por el Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Christian Olaf Heikel Ayala, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56º, de la Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” dispone: “La renuncia a la condición de funcionario público deberá ser manifestada por escrito y deberá ser aceptada expresamente por la institución pública a la que presta servicios”.

Que el Decreto N.º 8144 del 8 de septiembre de 2006 establece mecanismos para agilizar los trámites administrativos relacionados con las renunciaciones, jubilaciones o fallecimientos de los funcionarios públicos, autorizando a que dichas peticiones se tramiten, según sea el caso, por Resolución ministerial o de la Secretaría de Estado que corresponda.

Que, por Nota del 16 de abril de 2026, el Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Christian Olaf Heikel Ayala presenta su renuncia como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Aceptar la renuncia del Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Christian Olaf Heikel Ayala**, con cédula de identidad civil número 1.682.269, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º** Dar las gracias al Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Christian Olaf Heikel Ayala**, con cédula de identidad civil número 1.682.269 por los servicios prestados como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3º** Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y archivar.


Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

Nº _____